

LA PRENSA ORIENTAL

Año I—Número 4

MONTEVIDEO

Viernes 4 de Marzo—1859

CONDICIONES GENERALES.

Este diario se publica por la IMPRENTA DE HERNANDEZ, calle de los Treinta y Tres número 81.—Redacción: PASCARAL, DON ANTONIO TEODORO CARAVIA, Editor y Proprietario D. JAMIE HERNANDEZ. Sale todos los días a las 5 de la tarde, excepto los festivos. La suscripción que se paga adelantada, es en toda la República, de dos pesos fuertes por mes. Los números sueltos valen 120 centésimos, solo se venden en la Administración; los avisos y comunicados se reciben también únicamente en ella y se pagan en el acto. Todo artículo para publicarse vendrá con arreglo a la ley. La redacción se reserva el derecho de desear los comunicados que no crea oportuno admitir, sin hacer responsable número de las opiniones de los que publique. Para los suscriptores los avisos se insertarán por la mitad de su valor, debiendo venir firmados estos.—Se reciben hasta la una de la tarde del día de su publicación, y las solicitudes hasta las doce del mismo día.

AL PÚBLICO.

El que suscribe se hace un deber, en manifestar al público en general y a sus amigos en particular, que habiendo terminado el compromiso que existía entre él como impresor, y el Sr. Barbosa, Redactor y propietario del diario LA NACION, esa desde hoy de publicarse dicho diario por esta imprenta, quedando por consecuencia sin efecto el convenio de unión del Eco del Comercio y la espedada NACION.

Tengo también el gusto de participar que he arreglado una nueva Redacción, estando al frente de ella el Sr. D. A. Caravia, que por su ilustración presentará una garantía al público de sus trabajos en el nuevo diario que desde el 1.º de Marzo, damos a luz, bajo el título de LA PRENSA ORIENTAL, y en el cual la Redacción presentará el programa de sus trabajos a fin de que se juzgue de ellos.

El que firma no duda encontrar en el público y en sus amigos la misma protección que hasta ahora se le ha dispensado; por lo que, en su parte, doblará sus esfuerzos a fin de corresponder a esa protección, para cuyo efecto LA PRENSA ORIENTAL será un diario de interés general.

Tengo también el gusto de participar, que en la nueva redacción he arreglado quede D. Juan Manuel de la Sierra, como Cronista y Redactor de la parte Comercial.

Montevideo, febrero 28 de 1859.

JAMIE HERNANDEZ.

Sección de Agricultura

INJERTO.

SEGUNDA CLASE.

INJERTOS HERBACEOS O QUE SE EFECTUAN CON LAS PARTES VERDES DE LOS VEGETALES O INJERTO TSCHUDY.

El injerto herbáceo es conocido desde el siglo 16. Juan Bautista Porta en su obra VILLA, edición de 1592, habla de un injerto que solo había conocido en su vejez, y por medio del cual había visto crecer capullos en melones, y después en un capítulo espreso, sobre si el injerto puede tener lugar en las partes herbáceas de los vegetales, concluye afirmando (véase Dictionnaire d'Agriculture pratique introductions; parrafo 5.º pag. 17).

Sin embargo, últimamente el barón Tschudy es quien lo ha dado conocer de una manera satisfactoria, habiendo trabajado y experimentado mucho sobre el y dado las reglas para su práctica; por lo que es conocido con el nombre de injerto Tschudy.

Estos injertos pertenecen a los de hondonadura o puna, y se practican del mismo modo; la diferencia que presentan es, que en lugar de

teriores, se hace uso de un broto que recién a empezado a desarrollarse, que apenas ha llegado a la mitad o a las dos terceras partes de su crecimiento, y que conserva toda la blancura que le da su carácter herbáceo o verde, por lo que solo debe efectuarse en la mayor fuerza de la savia, pues son del todo impracticables en cualquiera otra época.

Generalmente solo tiene lugar desde los primeros días de noviembre hasta principios de diciembre.

Cuanto mas activa es la vegetación, mas pronto cesa el broto de ser herbáceo y menor es el tiempo conveniente para obrar.

Se ejecutan con la mayor facilidad, aunque no brotan en los árboles, hasta los 30 días. Las plantas anuales se prestan a él del modo mas satisfactorio y en ellas la prendición se efectúa en mucho menor tiempo, y según la fuerza de vegetación de la planta.

Deben de colocarse cerca de un botón o de una hoja para atraer allí a la savia hasta que se haya efectuado la prendición; después de lo que, se suprime uno u otro.

En un artículo que el señor Soulangue Bodin consagra a este injerto en su obra Cours d'Agriculture, tomo II, refiriéndose a apuntes del señor barón Tschudy dice:

«Para arrancar Mr. Tschudy a la aplicación razonada del injerto herbáceo, en los árboles y arbustos, considero que a su examen toda planta de tronco leñoso, presenta carnosidades y partes sólidas, y que las partes carnosas tienen la facultad de cicatrizar su corte.

«Llamaba yerba a todas las sustancias carnosas susceptibles de cicatrizarse, porque en su relación con el arte de injertar tienen entre si un carácter de unidad inalterable que les aproxima a la yerba desde las hojas y a la de los renuevos verdes.

«La solución práctica, consiste pues en aprovechar la sustancia carnea de cualquier vegetal, en el estado mas favorable a la pronta escitación del corte, inmediatamente después que las partes cortadas, se colocan y mantienen en completa justa posición.

Pues tal es el estado y circunstancias que generalmente presentan en una época de la Primavera, la estreñidad de un gajo o de las ramas de los árboles o de las plantas en el momento de su prolongación, cuando han llegado poco mas o menos a las dos terceras partes de su crecimiento.

«En su relación al arte de injertar, Mr. Tschudy consideraba a los árboles; a unos, como de un solo tronco (Unitiges), a otros: como de varios o muchos troncos (Multitiges); y a los demás como que todos sus gajos o ramas podían ser considerados como troncos (Omunitiges) (1).

«Los Pinos, Abetos, Alerce, constituyen solos el primer orden: son de un solo tronco porque su broto terminal único, siempre situado en el extremo, siempre en disposición de alargarse verticalmente marcha a la elevación presentando un foco de vida inalterable concentrado, hacia donde se dirige sin cesar la fuerza vegetal activa con el mayor vigor, con detrimento de las demás yemas o brotos laterales.

«De esta organización resulta, que los Pinos, Abetos y Alerce deben de injertarse en el extremo, lo que se efectúa con gran facilidad: en ellos no hay incertidumbre, en ese extremo es en donde recibe todo el foco de vida, en donde no hay que tener su desvío o trasposición.

(1) Es decir, como de un solo tronco los que poseen un tallo o tronco principal que atraiga a si toda la Savia: como de varios troncos, a aquellos que hacen fluir la Savia a algunas de sus ramas con detrimento de las demás: como que todos sus gajos o ramas pueden ser considerados como troncos, aquellos que atraen a sus

«Encerrado el injerto en el extremo, cortado de la yerba central y terminal de estos árboles goza pues del mayor grado de acción que pueda esperarse del pío y siempre en relación relativa a su vigor.

«Si se divide en 30 por ejemplo, los grados de esa fuerza vital activa y si a esa fuerza se la encuentra invariablemente concentrada en esa medida igual a 30 en la yerba central terminal de los Pinos, Abetos y Alerces: no sucede lo mismo en varios árboles resinosos y en gran número de otros que no son, en los cuales el foco de vida es susceptible de dividirse y transponerse con desigualdad; de modo que con detrimento de la prolongación vertical, animan y desarrollan las yerbas o brotos laterales.

«Estos árboles pues, son de varios troncos.

«Puede también injertarse por el extremo de su yerba central, aumentar en este extremo la fuerza vital activa repartida con desigualdad, en los otros puntos y fijar el foco de vida en su mayor energía por un tiempo dado igual a la duración del que necesita la cicatrización de la yerba, tal es el objeto que es preciso alcanzar; y se consigue con previsión y cuidados, pelizando y despuntando las yerbas laterales tanto tiempo cuanto sea necesario.

«Se considera como que todos sus gajos son troncos; a los árboles en los que la fuerza vital se reparte con igualdad entre cada uno de sus botones o yemas.

«Las sarmientos, y sobre todo la Parra son de esta clase. Si un gajo se eleva verticalmente, no pretende preeminencia; si cae abajo de la línea horizontal, no languidece por falta de elevación.

«Puede pues injertarse la Parra en cada uno de sus brotos.

«Considerando a los árboles bajo estas tres relaciones se ve que se los puede injertar.

1.º Los de un solo tronco; en su yerba central, orgánicamente dotada del mayor grado de fuerza vital, y de un foco de vida invariable.

2.º Los de varios troncos; en el mismo extremo con la precaución de concentrar y fijar allí la fuerza vital, impidiéndola dividirse y desviarse.

3.º Los de todos troncos; en el extremo de cada uno de sus brotos, en los cuales la fuerza vital está repartida con igualdad; debiendo no perderse de vista la importancia e influencia de las analogías naturales, en la prendición, solidez y duración del injerto.

«En los árboles de un solo tronco como los Pinos, es preciso esperar que la yerba central se haya desarrollado en las dos terceras partes de su desarrollo, antes de cortarlas para verificar el injerto. Entonces las hojas inferiores han tomado su distancia y se encuentran continuada en su extremo en el estado conveniente. Se corta la parte del tallo verde, en donde las hojas amontonadas mas sobre otras, indican retardo en la prolongación y se injerta en ese extremo, en donde puede contarse con la inmovilidad necesaria a la operación.

«Cuando se trata de obrar en árboles o arbustos de muchos troncos, conviene observar si son de hojas alternas o de hojas opuestas. Si son de hojas alternas, se encarga para hacer la injercción la hoja que precede inmediatamente el haz de yerba terminal, siempre que esta hoja haya ya tomado su distancia en el tronco o tallo.

«Pues si no se hubiese fijado esta distancia, si se cortase demasiado pronto la yerba terminal y se introdujese un injerto en el extremo de la yerba cortada, prolongándose esta yerba, desordenaría el paralelismo de

misma deba de observarse respecto de los árboles de un solo tronco.

Mr. Tschudy, trabajó mucho en las parras, y en eso trabajo pudo conocer, el medio de rejuvenecer una cepa vieja, el de sostituir una buena especie a una mala, el de acelerar la madurez del fruto, así como la sazón de la madura.

Los injertos que, practico desde el 7 al 10 de Noviembre, en la 3.ª y 4.ª hoja de la cepa, le proporcionaron hermosa madera de modos muy aproximados y cuyos frutos maduraron bien.

Los que hizo en la 5.ª y 6.ª hoja el 13 de Noviembre, lo dieron, madera mas delgada porque sazonó bien. Siguió injertando día a día hasta el 1.º de Diciembre, y los resultados fueron descendiendo siempre como el lo había previsto; de lo que dedujo que el injerto mas adecuado para injertar la parra, es en la primera quincena de Noviembre.

Hemos extraído una parte de estos detalles, de una noticia publicada por Mr. Tschudy, pero que es muy escasa, y desconocida de la mayor parte de los Agricultores; a la que hemos agregado los primeros resultados de nuestra experiencia personal.

Creemos haber dicho lo suficiente, para hacer conocer las ventajas de las diferentes aplicaciones de que es susceptible el injerto herbáceo.

De él se puede sacar mucho partido para la propagación de las variedades interesantes, de los arbustos de flor.

Nosotros agregamos que también para la plantas herbáceas, o anuales.

Al tratar de este injerto en el Manual de Agricultura, hacemos las demás descripciones necesarias a su práctica y para las diferentes maneras de efectuarse en general.

ESTERIOR.

La Dictadura Régia.

(Concluye—Véase el número anterior)

¿Pero la dictadura de un rey? La dictadura irresponsable? La dictadura confiada a un hombre a quien, aun cuando la nación vuelva a caer, le queda un trono? La dictadura confiada al que ya es poderoso por fuerzas organizadas, salidas no de la insurrección, sino del viejo anterior sistema monárquico? ¿Y todo eso porqué?

¿Porque, según el lenguaje del manifiesto las demás provincias italianas, sin el Piemonte no pueden llevar a cabo la grande empresa?

No parece que los invisibles de la sociedad nacional se aperceban en su entusiasmo calculado a favor del rey de Piemonte, de que no son comelidos para con el rey, y calumnian de un modo deliberado a cada instante al pueblo del Piemonte. No son comelidos para con el rey, a quien la oferta de la corona y de la dictadura de Italia para inducirlo a pelear contra el extranjero en bien de la tierra donde nació, debiera, parecerse sonar como un ultraje. Calumnian al pueblo de Piemonte, identificándolo con el rey, aun cuando el rey se mostrase indiferente por el suceso de Italia, o cobarde.

El pueblo de Piemonte tiene una culpa grave precisamente aquella de no haber en diez años, por una ciega fe en las intenciones de su gobierno, proveído con acción directa a las necesidades de la causa italiana; pero el pueblo del Piemonte; pueblo digno y no los cortesanos, o los retragados de Turin; es italiano. Lento por su naturaleza, aturrido por las adulaciones que le alulutan la importancia del ejemplo dada a la Italia gobernándose con el estatuto, o inclinándose a crecer en los designios ocultos de los hombres que le guien, el Piemonte no será por mu-

donado a si mismo, en la arena de la Nación, pero lo hará con animo resuelto con el rey, sin el rey, contra el rey; al primer toque solemne de clarín. Aquellos que hablan siempre del rey como si la cuestión dependiera de él, olvidan que la concesión del estatuto fué arrancada a Carlos Alberto por las manifestaciones hechas con aparato amenazador del pueblo en honor de la constitución napolitana en las calles de Génova y Turin; el 1.º y el 2.º de febrero de 1845; por la exigencia formal dirigida al rey por el municipio de Turin el 5, y por la del cuerpo Decurionato enviada el 7 de Génova. Y olvidan que desde el 19 de marzo los jóvenes genoveses, detenidos en la Cava de orden del gobierno, marchaban para la Lombardia; que el 20 había comités de insurrección en Novara y Mortara; que el regimiento de caballería Piemonte-real se sublevó el mismo día en Vigevano para acudir en auxilio de Molan, sublevada; que los estudiantes de Turin pedían al gobierno permiso de movilizar; que el fermento aumentó al extremo de amenazar el trono si el rey, despus de haber resistido hasta que la victoria popular en el Lombardo-Veneto fuese un hecho consumado; no daba la orden de pasar la frontera.

Dos proposiciones hay que considerar, ambas igualmente asomáticas: una es que el ejército sardo no iniciará nunca la guerra italiana, no pasará jamás la frontera, sino después de una insurrección del pueblo en Lombardia.

El ejército sardo placeale o no al rey pasará la frontera, cuando el pueblo haya trabado la lucha en Lombardia;—el rey tiene que secundar el movimiento o caer.

¿Para que pues esos apuros serviles en sustituir con nombre de rey el derecho nacional, como si solo de ese rey dependiese el levantarse o no? Para que ese preferencia hechar la vida del país a los pies de un hombre, cuando con levantarse los italianos están seguros de tenerlo consigo, amo o aliado, como quieran? ¿Para que favorecer incantamente las siniestras miras de Bonaparte, proponiendo dictaduras que acostumbrarían la nación a conformarse a una vida sin libertad, a concentrar en una simple cuestión de territorio las grandes cuestiones del porvenir que la insurrección puede resolver todas a la vez? ¿Para que mostrarse a la Europa, después de medio siglo de lucha y de martirios solemnes, en actitud de hombres que solicitan independencia y no saben vivir sin ella? Si sois incapaces de dignidad, toned siquiera lógica. Proicando ante toda la monarquía del Piemonte como centro y alma y condición vital de todo movimiento italiano, vosotros le aumentais las dificultades en el camino, si jamás la monarquía acariaciera el concepto emancipador. Cada palabra que por comprometerlo atribuis al rey, cada medalla que lo acuñais, suministra a la diplomacia, enemiga de todo cambio, un pretexto para oponerse. Ese movimiento es obra vuestra lo dirán los gobiernos; vos lo habeis fomentado por aprovecharos de el pero nosotros no podemos permitir que vos monarquas; hagais pedazos los tratados y el mapa de Europa—¿Porqué no le vantarse mas bien, y ofrecerle la oportunidad de decir a los gobiernos de Europa allí: se esta combatiendo; allí si yo no me interpongo, se vencerá a nombre de un principio que es vuestra ruina y la mia?

Yo tengo fe en mi Patria; tengo fe en el pueblo que combatió en las cinco jornadas sin mas grito que el de Viva la Italia! y a quien no alcanza, al menos lo espero, palabreo de políticos cortesanos y de literatos bastardos; tengo fe en vosotros, jóvenes lombardos; que aun niños visteis la fuga régia; y la entrega de vuestra tierra, y del poster grito de Roma y Venecia recogisteis.

La causa

gar en la espedada

La nueva

derias Inglesas, Fran-

su casa calle de Mi-

nes 11 del corriento

to de la mañana, so

o diversidad de arti-

stos y Españoles.

MISMO.

HAJAS FINAS.

lisiones número 108.

iento marzo a las once

or liquidación porción

tor. El detalle so dará

MISMO.

ras francesas para la

para la semana Santa.

asa introducción del Se-

calle del Cerrito núme-

siguientes del corrien-

to, empezará la ven-

delegante y variado sur-

teguas, recientemente

buques del Havre.

MISMO.

MUEBLES POR AUSEN-

so DEL PAIS.

o Tampi, calle del

mero 103.

puente ines de Marzo

procedera a la venta de

adorian dicha casa.

afinco.

el territorio, caja de

so de el.

ULTIMAS FECHAS.
10 Enero. New York... 31 Dbre.
11 idem. Baltimore... 30 idem.
12 idem. Habana... 29 idem.
13 idem. Valparaiso... 15 Enero
14 idem. Rio Janeiro... 20 Yelro.
15 idem. Pernambuco... 5 idem.
16 idem. Bahia... 4 idem.
17 idem. Rio Grande... 3 idem.
18 idem. Rio de Janeiro... 27 Febr.
19 idem. Buenos Aires... 27 Febr.

ALMANAQUE SOL EN PISCIS.
Lunes 28.—San Roman, afb.—Martes 1° de
Marzo.—San Rudecindo ob.—Miércoles 2.—San
Lucio y Harcelio mrs.—Jueves 3.—San
Remedio y Coledonio, mrs.—Viernes 4.—San
Casimiro confesor.—Sábado 5.—Sancti Adrian,
Eusebio y Victor.—Domingo 6.—Quinquagesima
Santos Victor y Olegario (Carnaval).

LUNARIO.
Luna nueva el 2 a las 9 y 20 m. de la tarde.
Cuarto creciente el 11 a las 1 y 1 m. de la ma-
ñana.
Luna llena el 17 a las 5 y 2 m. de la tarde.
Cuarto menguante el 25 a las 5 y 56 m. de la ma-
ñana.

SOL.
Sale a las 5 h. 41 m.—Se pone a las 6 h. 23 m.

CORREOS PARA EL INTERIOR.
Salen de la Capital los dias 1°, 8, 15 y 22.—
Rogresan, el correo de Pando, Minas, Maldona-
do, San Carlos y Rocha, los dias 7, 14, 21 y 28.
El de Cerro Largo y Artigas, los dias 11, 18,
25 y ultimo del mes.
El de Capellan, Florida, Durazno y Tacuarembó,
los dias 10, 17, 24 y ultimo de cada mes.
El de Colla, Colonia, Carmelo y Nueva Pal-
mita el 8, 15, 22 y 29.
Para las Piedras, San José, Mercedes, Soriano
San Salvador, Paisandu, Salto y Gualeguaychú,
salen los dias 5, 10, 20, 25 y ultimo del mes y
regresan 2, 7, 12, 17, 22 y ultimo de cada
mes.
Las balijas serán cerradas precisamente y en-
tregadas a los conductores a las 5 de la tarde en
punto, del dia anterior a los designados para su
salida.

Avisos Maritimos.

PARA EL HAVRE.
La hermosa fragata francesa
Clipper a Etoile
de primera
marcha, cla-
vada y forrada en cobre 3 T 1 de 588 toneladas,
su capitán Mr. Mayes, saldrá para dicho des-
tino sin falta en el principio del entrante mes de
marzo, teniendo ya mas de las dos terceras par-
tes de su cargamento contratado, admite todavia
alguna carga a flete, así como algunos pasaje-
ros, para los cuales tiene comodidades de difi-
cil encontrar iguales, garantizando un trato con-
ortable y distinguido. Las personas, que quie-
ran aprovecharse de esta buena ocasion, para
salir del flete y pasaje, se servirán entenderse
con sus consignatarios Augusto Despouy y Ca.
calle de Misiones número 86, ó con su corredor
marítimo D. Carlos R. Horne en la misma calle
número 98. f. 8 30 p.

PARA VIGO, CORUÑA, SAN-
TANDER, HILBAO, Y SAN
SEBASTIAN.
Fragata Paloma de Cantabria
Española
El dia 2 del próximo mes de marzo sin falta
alguna, dará la vela dicho buque desde este
puerto para los arriba mencionados, su porte y
cabinas son las mejores conocidas de cuantos
se emplean en la misma carrera, pues no ha ve-
nido ninguno de los Puertos de Galicia que
pueda competir con él, y en cuanto al trato su
capitán D. Claudio de Guespo ofrece el mas es-
merado y fino segun tiene acreditado.
Se advierte a todos los pasajeros y cargado-
res, que quieran ir, ó enviar carga en este buque
que los precios que cobra son mas baratos que
en ningun otro de la misma carrera.
Todas las personas que quieran remitir ó en-
viar encomiendas ó encargos para España por
dicho buque, pueden hacerlo, siendo gratis su
porte, y comprometiéndose los armadores del
mismo a responder de la fiel entrega a las per-
sonas a quienes vayan dirigidas.
Pueden entenderse para todo esto con sus
consignatarios D. Francisco Piñeyro y Ca.
Plaza de la Matriz número 131, ó con el Sr.
D. Francisco Fernandez en la misma casa.
Montevideo, febrero 21 de 1859. f. 12-13 p.

DIVERSOS NEGOCIOS.
A tres cuartos de patacon el par.
Ricos guantes de cabretilla, se acaba
de recibir un elegante surtido, de señoras y
hombres, en la tienda del SIGLO DIEZ Y
NUEVE. Calle del 25 de Mayo núm. 133.
f. 22-15 p.

Se alquila una linea situada en el centro de
la Nueva Ciudad, media cuadra
de la calle 18 de Julio. Tiene 12 piezas, 9 en-
papeladas con esmerado gusto, algalbe, lugar y
un altillo, mas los patios con buenas parras.
Para tratar, recurrese bajo los altos del Ho-
tel de Paris, calle del 25 de Mayo número 210.
f. 12 30 p.

Pasajeros de Italia. Los ahijados limitados
se encargan de hacer ve-
nir de Genova en cualquiera época del año, las
personas ó familias que les designen. Al mismo
tiempo ruegan a los señores que aun adelantan
sus pasajes por los siguientes buques: Correo
2. Marina, Silencio, Adela y Eurica, de pasar
por su escritorio calle del 25 de Agosto, núm.
88 para satisfacerlo.—A. G. Pingglio.
f. 18 30 p.

Compañia Oriental DE SEÑOROS MA-
RITIMOS.
De conformidad con los Estatutos se con-
voca a los señores accionistas para la reunion
general que tendrá lugar el dia jueves 3 de
marzo próximo a la una de la tarde en el es-
critorio de la Compañia.—Montevideo, febrero
19 de 1859.—El secretario. f. 21 10 p.

RITA
DEL Suntuoso edificio
Aljucante al Teatro "Colon."
Y DE DOSCIENTAS NOVENTA LOCALIDADES UNA
PARA CADA PREMIO.
(12 PALCOS INCLUIDOS) DEL MISMO TEATRO
Esta rifa se sorteará precisamente el dia
31 de Marzo próximo venidero.
Con permiso é intervencion de la Municipalidad.

El que suscribe, administrador público de la
Comision Directiva de la empresa propietaria
del teatro y edificio de Colon, tiene a venta
los billetes de la gran rifa de la parte Sur Este
del edificio ya mencionado segun el prospecto
que se publicará en el escritorio boletería del te-
atro de San Felipe, estarán en venta los men-
cionados billetes a dos y medio patacones cada
uno. Para seguridad de los compradores, el va-
lor de los billetes que se expendan en esta ca-
pital, será depositado en poder del Sr. D. Juan
da Silva Figuera vecino y del comercio de esta
ciudad; para en el caso de circunstancias im-
previstas impidiesen la verificación de la rifa,
devolver a los compradores el importe que die-
ron por los billetes.
José Caladre

Carneros merinos
Se venden en el muy
conocido y acreditado es-
tablishment del PICH-
NANGO, carneros me-
rinos de la raza sajona
puros meztizos de padres merinos y tambien de
la muy buscada raza Southdown, de Inglaterra,
asi como tambien se cederá a precios equitativos
algunas ovejas merinas puras al estanciero que
compre de 25 padres para arriba. Por mas por-
menores, y para tratar, ocurrán a la misma es-
tancia Cerro de Pichinango; ó en el escritorio
de Le Bas H. N. 111 calle de Misiones de las 9
hasta las 4 de la tarde. f. 18. 30 p.

Lecciones particulares de
Lengua francesa. Aritmética comercial.
Lengua española. Correspondencia en es-
Teneduria de libros pañol y en frances.
por partida doble. Geografía y cosmografía.
Dias y horas disponibles verse con el profe-
sor Arsene Isabelle calle del Sarandí número
172. f. 21 30 p.

Estando próximo a ausentarme para Euro-
pa, pido a las personas que tengan
cuentas contra mi las presenten en el término
de ocho dias, en la calle del Rincon número 17.
Manuel Martin. f. 21 6 p.

Aviso Para los estudiantes de derecho, Ins-
tituciones y doctrinas de comercio
por L. Luis Mendez y Balcarce. Se vende en
la Libreria Nueva calle del 25 de Mayo nú-
mero 202. f. 25-6.

Francisco Zagarramundi
CIRUJANO DENTISTA.—Tiene
un buen surtido de dientes minerales, y garante
por tiempo determinado la mayor perfeccion y
solidez en toda clase de dentaduras artificiales,
y ofrece el mayor esmero en las operaciones de la
boca pertenecientes al arte, calle de los Treinta
y Tres núm. 95 (altos).

Compañia de Mensajerias Orientales
Esta compañía con un material su iciente de
carrujes perfectamente bien dotados de cabal-
los con que actualmente hacen su carrera des-
de esta capital hasta la ciudad de Mercedes y a
Fray Bentos, ha resuelto reducir sus pasajes a
los infinitos precios que se detallan en la siguien-
te tarifa que empezará a rejir desde 1° de mar-
zo próximo venidero. A saber—
De Montevideo al Colorado..... 1 palcon
" " a San José..... 2 id.
" " a Guacurú..... 3 id.
" " al Peridito..... 4 id.
" " al Corralito..... 4 1/2 id.
De Mercedes al Corralito..... 1 1/2 id.
" " al Peridito..... 2 id.
" " al Guacurú..... 3 id.
" " a San José..... 4 id.
" " a Santa Lucia..... 4 1/2 id.
" " a Montevideo..... 5 id.
" " a Fray Bentos..... 2 1/2 id.

Los pasajeros que vayan para puntos del tran-
sito no determinados en esta tarifa, pagarán co-
mo si llegasen al mas inmediato de los que ella
especifica. Cada pasajero podrá llevar 20 lb de
equipaje, por exceso ó encomiendas abonarán a
San José 20 reis por lb y a Mercedes 40 reis por
libra.

MARCHA DE LOS CARREJES PARA SAN JOSE.
Tres carrujes harán esta carrera saliendo de
Montevideo los martes, viernes y domingos, y
de San José los sabados, martes y jueves.

PARA MERCEDES.
Dos carrujes harán esta carrera, saliendo de
Montevideo los dias 5, 10, 15, 20, 25, y fin de
mes, y de Mercedes en los mismos dias. Estos
carrujes hacen sus viajes en dos dias.

PARA FRAY BENTOS
Un carruje hace esta carrera combinado con
los vapores de la carrera del Uruguay, haciendo
sus salidas de Mercedes, los martes y viernes,
regresando los miércoles y sabados.

La empresa con el deseo de evitar demoras,
y asegurar el mejor servicio público, tiene ade-
mas de los carrujes en marcha tres Mensajerias
de repuesto colocadas del modo siguiente:—
Una en Montevideo, otra en San José y la ter-
cera en Maciel de San Salvador, prontas a ocu-
rir donde cualquiera de las que trabajan pudiesen
sufrir algun trastorno.

AJENCIAS DE LA COMPAÑIA.
Montevideo—Mensajeria Oriental y Agencia
General de Diligencias, calle del Uruguay n.º 25.
Santa Lucia—Casa del Sr. D. Pedro Lloa,
frente al Colegio.
San José—Casa del Sr. D. José Vazquez en
la plaza.
Mercedes—Casa del señor don Luis Costa, en
la plaza. f. 26-15 p.

Comparsa Momo.—La comision directiva
de dicha comparsa se
ha instalado en los altos de la casa del señor Vi-
laza, calle del Corrito número 136, en donde
se hallará reunida de 12 a 3 de la tarde los dias
útiles. Lo que se previene a los interesados para
su conocimiento.—La Comision. f. 26 3 p.

En venta Tres lineas situadas en el puer-
to del Inseo denominadas cas-
Coloredad. Resguardo id. Capitania, las
que se hallan próximas al mar de las que se pue-
den sacar ventajas positivas en el verano.
El antiguo saladero de Bruno situado en la
Aldea con su edificio, y 17 cuerdas de terreno
parte bajo de sanja es de lo mejor para una
quinta por la fertilidad de su terreno.

Las tasaciones se hallan a la vista en la casa
de Remate de los SS. Eusebio Cabral y Ca.
a quienes se ocurrirá para tratar.
Se vende todo ello junto, ó separado.

Mucama—Se precisa una, en la calle del 25
de Agosto núm. 60, m. 3 6 p.

AÑO 6—1859,
El Eco Hispano-Americano
Revista Política, Literaria y Comercial, pu-
blicada en Paris por sus redactores D. Jo-
sé Segundo Flores, director y redactor en
jefe.—D. Ramon de la Sagra, redactor de
la seccion científica, económica é instructi-
va.—D. Jacobo Hernandez de Castro y D.
Pedro Contreras de Elizalde.—Con la co-
laboracion de los principales literatos—
EUROPEOS Y AMERICANOS.

El Eco Hispano-Americano se publica dos
veces al mes y cada número consta de ocho gran-
des páginas. Cada quince dias reparte a los
suscriptores un número de otro gran periódico
ilustrado con magníficos grabados representa-
do los sucesos, mas notables insertado en dicho
periódico, cuyo título es:

Ilustracion Hispano Americana.
Este periódico que es redactado por distin-
guidos escritores contiene: Un Correo de Paris
Noticias, Poesias, Dramas, Cuentos, Varie-
dades. Tambien distribuye un periódico espe-
cial de modas lujosamente impreso en hermosos
tipos nuevos, y rico papel satinado de tamaño
en folio.

LA CEFERENCIA.
Cuyo texto se irá acomodando mas y mas a
las necesidades del público a quien se dedica y
contendrá ademas de una Revista de Madrid,
de Modas, Novela Literaria, Poesias y Va-
riedades. Un Figurin de señoras cada mes y
uno de caballero y señora cada tres meses.

Precio de la suscripcion: Al Eco, Ilustra-
cion y Caprichosa por un año 16 pesos fuertes
por seis meses, 9 pesos fuertes. Al Eco única-
mente se admite por un año, 6 pesos fuertes. A
la Ilustracion solo se admite por un año; 6 pe-
sos fuertes. A la Caprichosa solo se admite por
un año, 6 pesos fuertes.

NOTA. En el Eco Hispano-Americano se
hallará refundido el Nuevo Eco de Ambos Mun-
dos, el cual dejó de publicarse el 31 de Mayo
de 1855.

AÑO 3.—1859.
El Museo Universal.
Periódico Ilustrado, de Ciencias, Literatura,
Bellas Artes, Industria, Biografía, y
Conocimientos Útiles etc.
REDACTADO POR LOS SEÑORES.
D. Emilio Castelar, D. Nemesio Fernan-
dez Cuesta, D. Antonio Ribot y Fon-
serre, D. Manuel Breton de los Herreros,
D. Maria de Pilar Gines de Marco, y
D. Ventura de Ruiz y Aguilera.

CON LA COLABORACION DE LOS PRINCIPALES
LITERATOS Y ARTISTAS DE ESPAÑA.

El Museo Universal, se publica en Madrid
dos veces al mes y cada número consta de 24
columnas de hermosa impresion y rico papel,
del tamaño de la Ilustracion Hispano-Ame-
ricana, cada número viene acompañado de ma-
gníficos grabados ejecutados por los mas hábiles
artistas españoles siendo muchos de ellos co-
pias exactas de laminas sacadas en topografía y
no cancelándose en las publicaciones actuales
del globo ninguna que supere a esta ni en la
riqueza del papel é impresion ni en los graba-
dos pues hay algunos que se pueden hacer pa-
sar por hechos en acero por la precision y ele-
gancia de sus contornos.

Precio de la suscripcion que se paga adelanta-
da y solo se admite por un año 7 pesos fuertes.

FUSION DEL ECO DEL MUNDO CATOLICO
EN EL AÑO 3.—1858 a 1859
LA MARCHA CATOLICA.
Revista mensual de religion, ciencias, litera-
tura etc.

REDACTADA POR LOS SEÑORES
Exmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio M. Clara
arzobispo de Cuba; Exmo. Sr. cardene
Wiseman, arzobispo de Westminster, Dr.
D. Manuel Muñoz Garcia, Sr. D. Juan Mi-
guel Manuel Ortiz y Lara, R. P. Fray Ale-
jandrino Melguirio reverendo de la Soledad en
la parte religiosa, Sr. D. Ramon de la Sagra,
Exmo. Sr. D. Francisco Aguilera con-
de Villalobos, en la seccion científica, Fernan-
don Calahorra en la parte secretaria.

LA RAZON CATOLICA, se publica en Ma-
drid una vez al mes y cada número consta de
66 páginas de hermosa impresion, clara y com-
pacta y buen papel, cada mes reparte tambien
un pliego aparte un periódico política con el
título de

REVISTA POLITICA UNIVERSAL DE LA
RAZON CATOLICA
Redactado por el señor D. Andres Avelino
Ortuela.

Precio de suscripcion, que se paga adelan-
tada y solo se admite por un año ó seis meses,
en el primer caso, 8 pesos fuertes, en el segun-
do 4 pesos fuertes.

Comision de Cementerio. Mediante no ha-
ber concurrido al llamamiento los
señores don José Maria Real, don Miguel San-
tos Martinez, y don José Maria Massera, por úl-
tima vez se les cita para que en el término de
15 dias se incorporen a comparecer a ciertos
los nichos de su propiedad en los términos acor-
dados por la Comision bajo apercibimiento que
de no efectuarse así se ejecutará por cuenta de
la propiedad de los mismos. f. 26 15 p.

Banco Maua y Ca. Habiendo llegado a
nuestro conocimiento
que la nueva redaccion de los billetes de una
onza de oro de la segunda serie, dá lugar a du-
das y aun versiones equivocadas, nos apresura-
mos a declarar que, la moneda legal, en que
nosotros prometemos verificar sus pagos, como
equivalente de una onza de oro sellada, es aque-
lla cuya circulacion se halla actualmente au-
torizada por las leyes en vijencia hasta la fecha,
y con estricta sujecion a sus disposiciones.—
Montevideo, febrero 5 de 1859.—pp. Maua y
Ca, F. L. de esta Guindraena—f. 8 30 p.

Hago saber que desde esta fecha cesan de
ser mi poderado don Blas Pla-
nas, toda obligacion ó contrato, que contraiga
en adelante como mi poderado será nula.—
Montevideo, febrero 28 de 1859—Casimiro
Miranda. m. 1º 3 p.

Manual Práctico
DE LA
AGRICULTOR AMERICANO.
En forma de Diccionario.
Por A. T. CARAVIA.
Ha empezado a publicarse esta obra de
AGRICULTURA y HORTICULTURA, con-
tiene la mayor parte de lo concerniente a que-
chos ramos.—Trata de la Poda y del Injerto
de una manera detallada, con preceptos cla-
ros y persuasivos.—Del cultivo de cada plan-
ta y de cada operacion en particular, y por
separado.

Va precedida de un Opúsculo histórico ó
sea HISTORIA DE LA AGRICULTURA des-
de el Diluvio Universal hasta el siglo quinto
de nuestra era y de una parte preliminar, to-
do con LAMINAS Y FIGURAS siempre que son
necesarias para la mas fácil comprension de
las operaciones é instrumentos que se des-
criben.

Todós los meses saldrán dos entregas
cuando menos, de diez y seis páginas cada
una que irán acompañadas con laminas siem-
pre que de la publicacion que se haya hecho
haya habido referencias suficientes a todas
las figuras que pueda contener; ó se anticipa-
rán, si así conviene para la mejor inteligencia
de lo que se publique.

La recaudacion se efectuará cada cuatro
entregas.

Precio de cada entrega: para los suscri-
tores llevándolas a su morada 160 centesimos.

PUNTOS DE SUSCRIPCION Y VENTA.
Imprenta y libreria del señor Hernandez,
calle de los Treinta y Tres núm. 81.

Libreria del señor Real y Prado, calle de
Misiones núm. 129.

Libreria del señor Lastarria, calle del 25
de Mayo núm. 202.

Agencia Universal, calle de las Cámaras
núm. 117.

Los pedidos que de la campaña u otros
puntos puedan hacerse a cualquiera de los
parajes indicados, serán atendidos en el acto
siempre que el importe de ellos sea suficien-
temente garantido.

LAS GLORIAS ESPAÑOLAS.
GRANDE HISTORIA UNIVERSAL.
DE TODOS LOS REINOS, PROVINCIAS, ISLAS Y
COLONIAS DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA DES-
DE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS HASTA EL AÑO
DE 1852.

Comprende integras las obras siguientes.
LA CONQUISTA DE AMERICA POR CORTES Y
Publicada por orden de Carlos V, recopilada
por el célebre FLORIAN DEL CAMPO, cronis-
ta del Rey D. Felipe II: la continuacion de la
misma cronica hecha por el ilustre AMBRO-
SIO DE MORALES, cronista del mismo prin-
cipe; las crónicas de los varios reyes, recopi-
lada por dichos autores: las de SANDOVAL,
entre otras y la de AYALA, la de los distintos
reinos y Provincias; la cronica de Navarra.

LOS PAROSOS AYALES
DE LA
CORONA DE ARAGON.

Compuesto por el inmortal JERONIMO ZURETA,
cronista del reino.

La historia del mismo autor, las historias de In-
dias y la cronica de la dinastia AUSTRIACA y
BORBONICA—Por el Dr. D. Manuel Ortiz
de la Vega—con notas y apéndices en los cuales
se traducen integros los libros de los autores ra-
manos Tito Livio, Julio Cesar, etc. etc. en
donde tratan de cosas relativas a ESPAÑA; y
se continúan tambien integras las joyas que po-
seemos de episodios históricos, tal s como los de
Moncada, ilustrado todo con el—

Templo de las Glorias Espanolas.
Diccionario historial de España, con mas de
100,000 nombres y hechos preciares, así
antiguos como recientes, de que
hace mención nuestra historia, indicando donde
se citan, y en que no se olvida ninguno de los
pueblos de la monarquía, dando noticia de ellos,
de sus monumentos, recuerdos y grandezas.

Seis tomos en cuatro mayor español, letra
medida é inteligible a dos columnas, con 3,166
páginas adornadas de multitud de buenos gra-
bados en acero, que representan, vistas de ciuda-
des antiguas y modernas, monumentos, ruinas,
batallas navales y terrestres, desde los primiti-
vos tiempos, retratos de la mayor parte de los
personajes ilustres, antiguos y modernos, hasta
1852 etc. etc. Un único ejemplar por un pre-
cio acomodado, se halla en venta en la Libreria
de Hernandez calle de los Treinta y Tres
núm. 81.

Capafon Cirujano dentista, ca-
lle del Sarandí, en
los altos de las casas de la anti-
guo policía media cuadra del
mercado principal.

El profesor indicado, ofrece sus servicios en
todo el ramo de la cirugía y dentaria, particular-
mente a los ilustres habitantes de esta ciudad y
de campaña, en donde ejerce ya algun tiempo
su profesion y ha dado pruebas multiplicadas de
su capacidad, inteligencia y destreza.
Se encarga de todas las operaciones de la boca
sine excepción alguna, coloca igualmente los
dientes mal organizados de la segunda denticion
de los niños. Al mismo tiempo pone dientes y
dentaduras completas en el ando los mejores
materiales.

Orifica los dientes por me-
tales y el oro preparado; o ra las muelas
por medio del cincinto fruto y tra el que tie-
ne la propiedad de endurecerse en muy pocos
minutos. Trae consigo el verdadero polvo y elixir
Carré, los que tienen la virtud de limpiar,
fortificar y curar todas las enfermedades que so-
brevienen de la boca.—Se encuentra a toda hora
del dia. f. 3-30 p.

Agencia Universal de Montevideo y Bue-
nos Aires.—Calle de
las Cámaras número 117.—Ventas.—Un her-
moso solar formando esquina entre las calles 18
de Julio y los Andes, en la misma plaza de la
Independencia, un terreno de dos cuerdas de
frente al arroyo de las Piedras, y doce de fondo
que hacen 21 cuerdas cuadradas. Una casa en
la calle de Buenos Ayres, con tres piezas, ali-
llo, cocina en 1,600. Una quinta sita en Pun-
ta Carreta inmediata a la de D. A. Fernandez,
compuesta de 7 cuerdas con 7,660 varas cua-
dradas. Una casa de azólea con 2 piezas, un ran-

ello con una calle de alamos al medio de la quin-
ta, un monte de árboles frutales; compuesto de
150 perales, 22 manzanos, 4 dapaqueros, 20
cerezos, porcion de duraznos, membrillos, guil-
dos, higueras, un cuadro grande de frutillas,
un cuadro parras frutales a el estilo de Europa.
Una linea de alios frente al jardín del Señor
Bueno.

COLOCACIONES.—Tiene para colocar dependien-
tes, cocheros, peones para toda clase de traba-
jos y cocheros. m. 2-3 p.

ESTRAVIO Y GRATIFICACION.
Al Señor Paidinas, actor de nuestro teatro,
se le ha perdido un tomo: que contiene varias
comedias y entre ellas las mas notables La Ple-
garia. Este buen amigo pide a la persona que
lo tenga ó sepa de su paradero, que lo devuelva
ó le den aviso, que dará una buena gratifica-
cion. m. 1º-6p.

Colecturia General.—La persona que se
considera con derecho a un baul de mercancías que fué deteni-
do por la policía del Carpielo en el mes de setiem-
bre del año próximo pasado y de que se hizo
cargo despues la sub-receptoría de aquel punto,
el cual está hoy en depósito en esta colecturia;
se presentará a deducir en el término de treinta
dias desde la fecha, pasados los cuales se
procederá como corresponde.—Montevideo fe-
brero 28 de 1859. m. 1º 3 p.

Prevengo al público que D. José J. Maciel n
puede vender la parte que co-
rresponde a los herederos del finado D. Juan F.
Martinez en los campos que tenemos al otro la-
do del Río Negro en la costa del Arroyo Gran-
de, siendo nula y de ningún valor toda venta
que haga dicho Maciel pues no hay mas apo-
derado que Valentín Martinez. m. 17 3 p.
Por el presente llamo a todos los acreedores
de D. Zenon Garcia de Zuñiga para que a la
una de la tarde del dia 4 del entrante marzo,
comparezcan en la Sala del Juzgado de Comer-
cio a fin de que instruidos de la solicitud de los
síndicos y documentos a que se refieren, deli-
veron si reconocen ó no las cantidades reclama-
das por D. Estanislao Garcia de Zuñiga.—D. i-
tevidio 28 de febrero de 1859.—Feliz de Li-
zarza, Escribano Público y de Comercio. m. 1º 3 p.

Agencia Universal calle de Santa Fé nú-
mero 33.

Esta nueva Agencia se encarga de toda clase de
diligencias, como son: compras y ventas de ca-
sas en la ciudad ó establecimientos en la cam-
paña, cobranzas, arreglos de cuentas, traduc-
ciones de cartas ó documentos en inglés, fran-
ces, italiano y portugués; proporciona coloca-
ciones ó conchavos de cualquiera clase de ser-
vicio: recibe cartas y encomiendas para Montevideo,
Buenos Aires y demas puntos de la Con-
federacion, responsabilizándose por ellas en es-
ta, previas las condiciones requeridas por la ad-
ministracion de correos. Toma efectos a comi-
sion y consignaciones. Se ofrece a los agentes y
dueños de diligencias para el interior y propor-
ciona buques y pasajes para cualquier destino.
Se escriben cartas a petición de los que no
sepan hacerlo ó no se crean capaces de redac-
tarlas segun sus intereses, en los idiomas arriba
mencionados.

En las puertas de la oficina tendrá pizarras
con las entradas y salidas de buques en nuestro
puerto.

Establecidas otras casas con el mismo título
en Montevideo y Buenos Aires y con agentes en
los demas puntos de la Confederacion, en el
Brasil y en Europa, contando con la proteccion
del público, la Agencia Universal es un es-
tablecimiento de utilidad general.

Uriarte, Irigoyen y Virasoro.

NOTA.—La Agencia estará abierta los dias
de trabajo desde las 7 de la mañana hasta las 9
de la noche; y los festivos hasta la 1 de la tarde.
m. 3 p.

Gran barotillo de dulce de membrillo.—
En la confiteria Amistosa
calle del Rincon número 72, de la Plaza media
cuadra para el Fuerte, se vende 55 2 rls. do-
cena de cajas dulce de membrillo, (y el que to-
me de 50 docenas arriba se le hará una módica
reloja.)
Tambien hay en cajas de madera: y por li-
bras a 8 vintenes. m. 3 6 p.

Avisos Judiciales.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 2ª Seccion.

Por el presente se cita a la señora Da. Maria
Leal de Medina para que dentro del término de
20 dias contados desde su publicacion compare-
zca ante este Juzgado, por si ó por medio de
apoderado en forma, a estar a derecho en la de-
manda que le sigue D. Juan Tassani a los efec-
tos de la Empresa del empedrado, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nom-
brarle defensor de oficio.—Montevideo, fe-
brero 18 de 1859—Pantaleon Y. Perez. m. 1º 20 p.

EMPLAZAMIENTO
to

Por mandato del Señor Juez L. de la
de la 1ª Seccion abogado D. Manuel X.
se cita a D. Francisco Alferiz, D. Bautis-
cheper, D. Maria Larrondo, D. Pedro I.
D. Pedro Santa Maria, D. Pedro Meniarte,
del Alejandro Vane, acreedores a los bienes
concurso de D. Juan Orriaga del Etcheper
todos los que por cualquier título se consi-
deren acreedores al mismo concurso, para que en el
término de 20 dias contados desde la fecha
comparezcan en su juzgado, por si ó por medio
de apoderado instruido y espensado, a des-
sus derechos en el indicado concurso, bajo
apercibimiento que a los omisos, les para
perjuicio que hubiere lugar.—Montevideo, fe-
brero 22 de 1859.—José Jimenez, Escri-
bano Público. m. 1º-15 p.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL.
Juzgado de Paz 4ª Seccion.

Por el presente y a solicitud de D. Juan
Tassani en representacion de la empresa del em-
pedrado público, se cita y emplaza a que
comparezca ante este Juzgado, para que dentro
del término de 15 dias contados desde la fecha,
comparezcan por si ó por medio de apoderado
en forma a contestar a la demanda que le sigue
D. Juan Tassani la va a promover por cobro de
pesos procedentes de empedrado, bajo apercibi-
miento de nombrarse defensor de oficio.—
Montevideo, febrero 26 de 1859. m. 1º 15 p. Carlos Casaravilla; Juez de